



RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SANTA LUCÍA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD II, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BORM DE 10.11.2017), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 10.11.2017), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Psiquiatría del Hospital General Universitario Santa Lucía, adscrito a la Gerencia del Área de Salud II.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 8 de noviembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación total desglosada por fases (Anexo I) y por apartados del anexo II de la convocatoria (Anexo II).



SEGUNDO.- No procede aprobar la relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que no han superado el proceso selectivo, por razón de que sólo se ha presentado un aspirante a esta plaza, que además ha superado ambas fases del procedimiento.

TERCERO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a D.^a MARÍA LAURA BELINCHÓN ORTEGA, DNI 34799808A, con 80,25 puntos, al ser ésta la aspirante que ha superado el proceso selectivo con mayor puntuación.

CUARTO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

QUINTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 27 de junio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VALORACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO
DE PSIQUIATRÍA DEL ÁREA II
CARTAGENA-COMPLEJO HOSPITALARIO SANTA LUCÍA,

Fdo.- José F. Sedes Romero



ANEXO A

Relación de aspirantes que han superado la primera fase (valoración del baremo de méritos profesionales y académicos) de la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Psiquiatría del ÁREA DE SALUD II – COMPLEJO HOSPITALARIO SANTA LUCÍA

NOMBRE Por el mismo orden en que aparecen relacionados en el Anexo I (relación definitiva de aspirantes admitidos) de la Resolución del Director Gerente del S.M.S, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria	Valoración de los méritos correspondientes al punto 1º del Anexo II de la convocatoria	Valoración de los méritos correspondientes al punto 2º del Anexo II de la convocatoria	CALIFICACIÓN de la fase primera de la convocatoria Baremo de Méritos
D.ª MARÍA LAURA BELINCHÓN ORTEGA	28,50	11,75	40,25



ANEXO B

Calificación obtenida por los aspirantes en la segunda fase (puntuación otorgada al Proyecto Técnico de Gestión de la Jefatura) de la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Psiquiatría del ÁREA DE SALUD II – COMPLEJO HOSPITALARIO SANTA LUCÍA

NOMBRE	Calificación Presidente	Calificación Vocal 1º	Calificación Vocal 2º	Calificación Vocal 3º	CALIFICACIÓN final de la fase segunda
D. ^a MARÍA LAURA BELINCHÓN ORTEGA	40	40	40	40	40



ANEXO C

Puntuación final obtenida por los aspirantes que han superado las dos fases de la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Psiquiatría del ÁREA DE SALUD II – COMPLEJO HOSPITALARIO SANTA LUCÍA

NOMBRE Por el mismo orden en que aparecen relacionados en el Anexo I (relación definitiva de aspirantes admitidos) de la Resolución del Director Gerente del S.M.S, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria	Valoración de los méritos correspondientes a la primera fase de la convocatoria	Puntuación obtenida en la segunda fase de la convocatoria	Puntuación final obtenida en el procedimiento selectivo
D. ^a MARÍA LAURA BELINCHÓN ORTEGA	40,25	40,00	80,25